



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1390/2024
Fecha Resolución: 04/12/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 050/2024 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DEL CONCURSO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER AL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º050/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000031)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 3 de diciembre de 2024, de acuerdo con la memoria justificativa de 2 de diciembre de 2024, en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha 11 de noviembre de 2024, por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Almensilla para la financiación del Proyecto "Espiral de lectura en la biblioteca de Almensilla" por el importe total de 2.777,77 euros.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 050/2024 (Expte MOAD 2024/GCR_01/000031)**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 24024052

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	2.777,77 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
3321-629.01	Biblioteca pública. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (libros).	2.777,77 €.-

Código Seguro De Verificación:	e06apaKbmE1rmFZY0fxNsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	04/12/2024 09:02:46	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e06apaKbmE1rmFZY0fxNsg==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
HACIENDA
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	e06apaKbmE1rmFZY0fxNsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	04/12/2024 09:02:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/e06apaKbmE1rmFZY0fxNsg==		

